



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ZACATECAS

### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO CCJZAC-166-2024

FECHA

29 05 2024

Día Mes Año

De conformidad con el procedimiento de contratación mínima por adjudicación directa PCAD/CCJ/ZACATECAS/007/2024 para el mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica y el transformador, se autoriza la siguiente contratación:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica y el transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso", en Zacatecas, Zacatecas para el ejercicio 2024.
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	<b>\$207,408.00</b> (Doscientos siete mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 m. n.), I.V.A. incluido.
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	DESELCI, S.A. DE C.V.

Concepto	Costo unitario	Total
Mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica y el transformador de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Roque Estrada Reynoso", en Zacatecas, Zacatecas.  El tiempo de ejecución de los trabajos será de 45 días naturales.  Forma de pago: se realizará posterior al término y aceptación de los trabajos, presentación de reportes y a partir del día siguiente a la presentación del comprobante fiscal por internet, mediante transferencia bancaria.	178,800.00	<b>\$178,800.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$178,800.00</b>
<b>IVA 16%</b>		<b>\$28,608.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$207,408.00</b>

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes, la minuta de la reunión de trabajo y la cotización del prestador de servicio, las cuales quedaran plasmadas en el instrumento contractual a formalizar.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de dar cabal cumplimiento a la administración de los recursos económicos de este Alto Tribunal, se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado para la formalización del mismo.

**Mtro. José Abel Vázquez Villalobos**  
Director de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Zacatecas